

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA N° 019 DE 2022

IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, modificado por el acuerdo 02 de 2019 y el 03 de 2022 en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$183.662.400), IVA Incluido., soportado en la disponibilidad Presupuestal 636 del 26 de julio de 2022, con cargo al rubro 1.5.03.01.2.B.05.01.02.008.009.076 GV_RO_LO_ OTROS servicios, de la actual vigencia y la vigencia futura 4 del 26 de julio de 2022 para la vigencia 2022.

3. PLAZO

El plazo de ejecución son 9 meses, a partir de la firma y perfeccionamiento del acta de inicio.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

En la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones, se presentó la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE	NIT
1	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	901.091.383-3

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

La oferta se verifico atendiendo los criterios establecidos en el PLIEGO DE CONDICIONES.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y de experiencia, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CUMPLE
1	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	Cumple

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

Indicador de liquidez: Igual o mayor a 1.1

Índice de endeudamiento: Menor o igual al 70%

Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 8%

Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 4%

Cobertura de intereses: Igual o superior a 1.2

Capital de trabajo: Igual o superior al 50% del valor del contrato

INDICADORES PRESENTADOS

	RANGO	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.1	7.65	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	9.6%	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	65.1%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 4%	58.8%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior al 1.3	88.63	CUMPLE
Capital de trabajo	Igual o superior al 50% del valor del contrato	\$114.990.000	CUMPLE

8. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

La Lotería de Medellín Procede a evaluar la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes.

La evaluación de las ofertas se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Oferta Menor Precio x 1000
Oferta a comparar

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta económica	1.000 Puntos
Total Factores de Calificación	1.000 Puntos

PROPONENTE	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT SAS
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA	\$183.634.720
PUNTAJE TOTAL	1.000

8. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES: Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación hasta las 21 de noviembre de 2022.

9. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: El sitio donde se pueden radicar las observaciones será al correo electrónico demarulanda@loteriademedellin.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

VÍCTOR RAÚL JARAMILLO PEREIRA
Director de Loterías

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Secretaria General (E)

BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subgerente Financiera

DOR ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Profesional Universitario